



INTERECO informa - INVIERNO 2017

(Recordatorios y comentarios de normativa de producción ecológica y otros asuntos relacionados, publicado en el número 71 de *La Fertilidad de la Tierra*)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (PE)

En el momento del cierre de este boletín seguimos a la espera de noticias. Tras el acuerdo del trío (Parlamento Europeo – Consejo – Comisión Europea) y la retirada del Consejo de Ministros del 17/07 se esperaba que se tratara en el de noviembre, pero no hay confirmación.

Se pretende que sea aplicable a partir del 01 de julio de 2020.

NORMATIVA DE INTERÉS

¿Tienes controladas las últimas modificaciones de la normativa? A 31/10/2017 son:

R 834/2007 - R 967/2008

R 889/2008 - R 2017/838 (17/05/2017 – DOL125)

R 1235/2008 - R 2017/1862 (14/08/2017 – DOL266)

Último informe del EGTOP: protección de plantas (III) (ver INTERECO Informa publicado en el nº 68).

Acuerdo de equivalencia Chile - UE

El 09 de octubre, el Consejo adoptó la decisión relativa al reconocimiento de la certificación orgánica en Chile. Antes de su entrada en vigor, debe haber notificaciones bilaterales entre ambos, por lo que no entrará en vigor antes del 01.01.2018.

Obligatorio el uso del certificado electrónico para las empresas importadoras

Desde el 19 de octubre, todos los operadores que importan productos ecológicos de países terceros tienen que estar registrados en el sistema TRACES de certificación electrónica de la UE.

Con este sistema, se mejora la trazabilidad y la seguridad de los trámites administrativos y se facilita el intercambio e información entre autoridades ante posibles alertas alimentarias o fraudes.

Acuerdo de la MECOECO sobre el uso de nutrientes secundarios complejados

En octubre, la mesa de coordinación de autoridades competentes de agricultura ecológica (MECOECO) del MAPAMA acordó una interpretación común sobre el uso de nutrientes secundarios (Ca, Mg) complejados o quelatados en producción ecológica en el sentido de entender que no son utilizables en producción ecológica, salvo que el agente complejante sea una materia orgánica admisible en producción ecológica y el origen del Ca y el Mg sea uno de los permitidos en el R 889/2008.

Nuevos pasos hacia una normativa europea de fertilizantes

El 25/10/2017 el pleno del Parlamento europeo aprobó su posición sobre la propuesta de reglamento de productos fertilizantes, que modifica el actual R 2003/2003 para armonizar la legislación en torno a los abonos producidos a partir de materias orgánicas o la incorporación de coberturas biodegradables.

Consultad siempre las dudas con vuestra autoridad de control

(Un organismo de control si se trata de una certificadora privada)

El Reglamento también es vuestra referencia.

En nuestra web (www.interecoweb.com) encontraréis una compilación actualizada.

INTERECO Asociación sin ánimo de lucro de las Autoridades de Control de la Producción Ecológica

INTERECO

C/ Espinosa nº 8 - despacho 206 • 46008 Valencia • Tel. 963 512557

intereco@interecoweb.com www.interecoweb.com

